



Con fundamento en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (en adelante Ley General de Protección de Datos Personales) y en los artículos 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas (en adelante la Ley Estatal de Protección de Datos Personales); los numerales 33, fracciones I, VI, XIII, XIV, y 34, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, así como los diversos 6, fracción III, inciso a), punto 1, 59, 60, fracciones I, II, III, VII, XI, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, y LII, y 64, fracción XXIV del Reglamento Interior del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, el Área de Recursos Humanos emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL, respecto a los expedientes de prestadores de servicio social y prácticas profesionales del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas

El Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas (**TAPJECH**), a través del Área de Recursos Humanos, es la instancia responsable del uso, tratamiento, y destino de los datos personales que proporcionen los titulares de los datos personales para los expedientes, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos, la Ley Estatal de Protección de Datos Personales, y lo aplicable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas (Ley Estatal de Transparencia), bajo los principios rectores de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad, transparencia y temporalidad, los cuales se encuentran previstos en las leyes antes mencionadas.

Domicilio del Área de Recursos Humanos del TAPJECH

Se sitúa en Avenida Dieciséis Poniente Sur, esquina Boulevard Belisario Domínguez, número 1713 (4to piso), Colonia Xamaipak, C.P. 29067, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Datos de identificación: Nombre completo; fotografía; sexo; rubrica y/o firma autógrafa; Clave Única de Registro de Población (CURP) y los datos contenidos en la Credencial de elector, Cartilla Militar, Pasaporte o Licencia de Conducir.

Datos de Contacto: Domicilio; números telefónicos, y correo(s) electrónico(s).

Datos académicos: Promedio; Institución académica de procedencia, porcentaje de avance de la licenciatura, y número de cuenta, matrícula, expediente o boleta.

Datos patrimoniales o financieros: Número de cuenta; tipo de cuenta; número de tarjeta bancaria; número de cliente y CLABE bancaria, beneficiarios de la cuenta.

Códigos: que a través de la tecnología llevan a datos personales: Código QR; Código de barras y Código OCR.

Las finalidades de tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes de prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales que se ubicarán en el Área de Recursos Humanos, cuya finalidad es la integración del expediente de prestador adscrito al Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales del Tribunal, con el fin de realizar las gestiones administrativas (altas, seguimiento y bajas del programa).

Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en los artículos 1, 2, 5, fracciones VII y IX, 13, 36, 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, 1, 3, fracción IX, 7, y 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; los numerales 33, fracciones I, VI, XIII, XIV, y 34, fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, así como los diversos 6, fracción III, inciso a), punto 1, 59, 60, fracciones I, II, III, VII, XI, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, y LII, y 64, fracción XXIV del Reglamento Interior del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas.

Mecanismo, medio y procedimiento disponible para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales (derechos ARCO).

Las personas usuarias podrán ejercerlos mediante escrito libre directamente ante la Unidad de Transparencia del Tribunal Administrativo del Poder Judicial del Estado de Chiapas, como domicilio situado en Avenida Dieciséis Poniente Sur, esquina Boulevard Belisario Domínguez, número 1713 (4to piso), Colonia Xamaipak, C.P. 29067, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, o bien, a través del Sistema de Solicitudes (SISAI) de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx; así también, en el portal de transparencia del TAPJECH, a través de la dirección electrónica siguiente: <http://www.tachiapas.gob.mx/portal/>.

En caso de que desee presentar su solicitud mediante escrito libre, deberá contener cuando menos, los elementos siguientes:

- I.- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- II.- Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III.- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV.- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V.- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular; y
- VI.- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Ello de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Protección de Datos Personales, en correlación del numeral 78 de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales.

En caso de que esté inconforme con la respuesta otorgada dentro de los procedimientos para ejercer los derechos ARCO, podrá interponer recurso de revisión de manera física ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, situado en 12a. Avenida Poniente Norte No. 1104, Col. El Mirador, C.P. 29030, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas; o en línea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga electrónica: www.plataformadetransparencia.org.mx

En caso de las transferencias, se informa que los datos personales:

No serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional, salvo que medie el consentimiento de su titular, o en los casos de excepción previstos en el artículo 95 de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales.

Este aviso de privacidad puede sufrir cambios o actualizaciones derivado de ajustes legales.

En tal caso, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en las instalaciones del inmueble, así como a través de nuestro portal de transparencia del TAPJECH, mediante la siguiente liga electrónica: <http://www.tachiapas.gob.mx/proteccion-datos/>.